

Vence plazo para sacar el INE de gente en postración

ARTURO R. PANSZA

El último día de este año vence el plazo para que personas en estado de postración interesadas en ejercer su voto, tramiten su credencial para votar o actualicen su situación ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

Fue el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el que confirmó que el domingo 31 de diciembre termina el periodo para que ese sector poblacional de la capital del país, de manera anticipada en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, saque su credencial de electoral o actualice sus datos, bajo el amparo del artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Resulta que las personas que por alguna condición física estén imposibilitadas para salir de su domicilio, podrán ser asistidas por algún familiar o persona de confianza para realizar el trámite ante el INE. Representantes del órgano electoral podrán acudir al lugar donde esté el interesado para tramitar la credencial para votar. Quienes cuenten con la identificación electoral vigente, pero que estén imposibilitadas para salir de su domicilio, podrán solicitar al INE que actualice su situación registral, a través de alguna persona de confianza, quien deberá acudir a realizar el trámite ante el instituto.

Así, el IECM, en coordinación con el INE, ha procurado generar las condiciones que visibilicen este derecho y posibiliten el ejercicio del voto en igualdad de condiciones a las personas en estado postración



El Instituto Electoral de la Ciudad de México confirmó la fecha /IGNACIO HUITZIL

